



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2019/3949H
Procedimiento:	Suministros

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de septiembre de 2019 a las 12:24:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas

Asistentes

PRESIDENTE

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIA

María Remedios Lucas Garre, Técnico en gestión administrativa

VOCALES

Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico jefe de unidad de Urbanismo y Obras

Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero técnico jefe de la unidad de Apertura de Establecimientos

Salvador Álvarez Henarejos, Secretario y vocal suplente Servicios Jurídicos

Orden del día

1.- Aprobación del acta: 27/2019 de fecha 11 de septiembre.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 90/2019 - Suministro de energía eléctrica

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 34/2019 - Chalecos antibala para los miembros de la plantilla de la Policía Local.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 27/2019 – La mesa acuerda la aprobación del acta 27/2019 correspondiente a la mesa constituida el 11 de septiembre.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 90/2019 - Suministro de energía eléctrica.

Acuden al acto dos representantes de La Unión Electro Industrial, SLU.

Comienza el acto dando cuenta de las cinco empresas que se han presentado y admitido al procedimiento.

A continuación se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B39793294 Aldro Energía y Soluciones, S.L.

CIF: B65552432 Aura Energía S.L.

CIF: A61797536 GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

CIF: A95758389 IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

CIF: B30001770 La Unión Electro Industrial S.L.U.

La documentación aportada por los licitadores se remite a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 34/2019 - Chalecos antibala para los miembros de la plantilla de la Policía Local.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B73817637 ADC Tiempo Libre S.L.

CIF: B97611164 INSIGNA UNIFORMES S.L.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

A las 12:49 se concluye la mesa de contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa relacionados en el encabezamiento.

